

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 22** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2010 a través de la Dirección General del Medio Ambiente.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General del Medio Ambiente durante el segundo trimestre de 2010, al amparo de la siguiente normativa, según consta en el correspondiente Anexo:

- Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, para indemnizar el sacrificio obligatorio de ganado enfermo (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de diciembre de 1996): Anexo I.
- Orden 296/2002, de 28 de enero, por la que se regulan las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2002): Anexo II.
- Orden 1805/2008, de 24 de noviembre, por la que se establecen ayudas al desarrollo medioambiental. Planes de conservación de arbolado urbano 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2009): Anexo III.
- Acuerdo de 18 de octubre 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el tratamiento de eliminación de residuos en el marco del desarrollo medioambiental: Anexo IV.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede a GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima, la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo V.
- Orden 2145/2009, de 2 de junio, por la que regulan las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias cofinanciadas por el FEADER para el año 2009 en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2009): Anexo VI.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede al Comité de Agricultura Ecológica la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo VII.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede al Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Vinos de Madrid” la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo VIII.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede al Consejo Regulador de la IGP Carne de la Sierra de Guadarrama la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo IX.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede al Órgano Gestor de la Denominación de Calidad Aceitunas de Campo Real la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de

diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo X.

- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede a la Asociación de Empresas acogidas a la Denominación Geográfica Chinchón la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo XI.
- Subvención nominativa de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se concede a la Asociación empresarial “Alimentos de Madrid” la ayuda prevista en la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2009): Anexo XII.

Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO I

REAL DECRETO 2611/1996, DE 20 DE DICIEMBRE, PARA INDEMNIZAR EL SACRIFICIO OBLIGATORIO DE GANADO ENFERMO
("BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO" DE 21 DE DICIEMBRE DE 1996)

Línea de subvención.: 0255.000/00 INDEM.SACRIFICIO OBLIG. GANADO CAMPAÑAS SANEAMIENTO

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
00026728W-00	SAENZ DE MIERA LOPEZ ANTONIO	1.110,68
00218073X-00	GARCIA VILLATORO MARIA SOLEDAD	198,33
00224966A-00	DE LA SERNA FERRER, MARIA ANTONIA	396,66
00248604C-00	BARTOLOME BARTOLOME FELIX	27.808,03
00366885N-00	FRANCISCO SANZ, REMEDIOS	1.732,12
00381565H-00	CUESTA GARCIA FCO.JAVIER	1.269,36
00776175V-00	LOPEZ DE LA MORENA ROBUSTIANO	436,34
00925059E-00	FRANCISCO SANZ, ANTONIA	2.479,18
00941133L-00	AVILA VALLEJO, MANUELA	1.110,68
00942067X-00	COLMENAREJO IZQUIERDO RESTITUTO	8.839,14
00979021A-00	VERA SANZ TOMAS BLAS	436,34
01096584J-00	HERRANZ GARCIA FELIX	899,11
01111723H-00	LORENTE TOLEDANO, MARIA ANSELMA	2.459,35
01338249V-00	SANZ DE LOS NIETOS M.DEL CARMEN	396,67
01490788C-00	HERNADO ARROYO, MARIA REMEDIOS	396,67
01937506D-00	FERREIRA REJAS, MIRIAM	396,67
02618121P-00	AGUIRRE SANCHEZ NURIA	2.211,44
02666687K-00	GARCIA DEL VALLE, FRANCISCO	4.223,70
03401918B-00	MARCOS GOMEZ, M.FUENCISLA	396,67
03789156K-00	CRESPO ARRIERO, ENRIQUE	10.466,28
05230328J-00	DOMINGO GARCIA, JUAN CARLOS	198,33
05254895Q-00	JIMENEZ PACIOS, ANTONIO	2.221,34
05356796G-00	DE LA FUENTE GONZALEZ, EDUARDO	396,67
05421644S-00	GONZALEZ MARTIN, AGUSTIN	684,26
50024085M-00	DEL RINCON RUBIO, LUIS FERNANDO	753,68
50030067F-00	GIL BENITO M.ROSARIO	2.300,67
50158484S-00	GARCIA GARCIA M. MILAGROS	1.586,67
50286841D-00	JIMENEZ JIMENEZ CONRADO	1.011,51
50529823L-00	HERNANZ VILLEGAS ETELIVINO	198,33
50663085L-00	GARCIA HERRANZ JOSE LUIS	2.300,69
50686418F-00	RUBIO GUTIERREZ FCO.JAVIER	198,33
50751867K-00	BERNARDOS HERRERA, JOSE LUIS	360,61
51348528Q-00	HERNANZ GABRIEL JOSE ALBERTO	2.221,35
51351076B-00	ARRIBAS BAEZA, MARGARITA	264,44
51358442V-00	GALLEGO COLMENAREJO EUGENIO	2.023,02
51367371E-00	IZQUIERDO VEGA JORGE	436,34
51370972N-00	BERROCAL RAMIREZ, ROMÁN	3.451,03
51380213F-00	ARIZA COBENA JAVIER	753,68
51384728Z-00	DE LA FUENTE DE LA FUENTE MARIO	436,34
52086639B-00	NÚÑEZ PEREZ OSCAR	218,15
70000928Z-00	FERNANDEZ LOPEZ, FELIPE	2.637,87
70014637S-00	SANZ PAREDES ROSA	3.993,12
70018232E-00	FERNANDEZ LOPEZ GONZALO	912,34
70019447H-00	MORENO VEDIA ANDRES	793,34
70028852Q-00	SERRANO ESPINOSA EUGENIO	1.031,34
70030152M-00	CANDELAS GARCIA, LUIS	515,67
70036625S-00	DEL VALLE HIRANO PABLO	436,34
70051248X-00	SERRANO GIL, EUGENIO	396,67
70056788F-00	HERRANZ LORENTE, HECTOR	3.662,58
70417287G-00	HERRANZ LORENTE, ADRIAN	1.190,01
A28227734-00	GANADERIA PRIEGOLA, S.A.	317,34
B78693033-00	GRANJA COLMENAR, S.L.	833,01
B80184179-00	CARNICERIAS JULIAN HERNANDEZ CALVO, S.L.	833,01
B81061269-00	GANADERIA LAS CARRIZOSAS, S.L.	9.077,08
B81256521-00	GANADERIA LEONCIO Y ENRIQUE SL	436,34
B81995797-00	GRANJA VALDEOLIVA, S.L.	2.786,62
B82907775-00	INVERSIONES RANIMAT, S.L.	396,67
B84455344-00	GANADERIA CASAREJO SL	1.626,33
E79078101-00	HERMANOS NAVACERRADA CABRERO, C.B.	54.938,87
E83430298-00	F.L. CB	446,25
J81657710-00	HERMANOS DEL VALLE, S.C.	793,33

ANEXO II

ORDEN 296/2002, DE 28 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO
DE LA ACTIVIDAD AGRARIA (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 1 DE FEBRERO DE 2002)

Línea de subvención.: 0121.001/02 CESE ANTICIPADO ACTIVIDAD AGRARIA ORDEN 296/2002

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
01335437B-00	SANCHEZ MENDEZ TOMAS	1.268,70
01338689C-00	RUIZ RUIZ VICTORINO	2.481,26
01339049N-00	DOMINGO VEDIA AGUSTIN	1.479,65
01610482E-00	OLMO GOMEZ ISAAC	2.370,75
50016918Z-00	DE LLANOS CHAPADO, MANUEL	12.110,63
70000845T-00	SOTO SEVILLA DOMINGO	355,88
70003005K-00	SOLERA GIL, PRIMITIVO	10.822,26
70006031B-00	MONJAS SANCHEZ MANUEL	9.525,55
70008397P-00	LERMA CARBALLO PABLO	12.597,19
70010623A-00	PEREZ BELINCHON ANDRES	12.597,19

ANEXO III

ORDEN 1805/2008, DE 24 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN AYUDAS AL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL. PLANES DE CONSERVACIÓN DE ARBOLADO URBANO 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0221.000/10 PLANES CONSERVACIÓN ARBOLADO URBANO 2010

Finalidad.....: DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G78922960-00 MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SUROESTE	15.000,00
P2805100A-00 AYUNTAMIENTO DE CHAPINERÍA	9.877,40
P2806400D-00 AYUNTAMIENTO DE GASCONES	10.000,00
P2807700F-00 AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	6.700,00
P2810100D-00 AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES	9.877,40
P2810800I-00 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	8.760,00
P2815600H-00 AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	9.999,20
P2816500I-00 AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA	9.877,40
P2817400A-00 AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA	1.412,40
P2817500H-00 AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA	8.618,80
P2817800B-00 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES	9.877,40

ANEXO IV

ACUERDO DE 18 DE OCTUBRE 2009, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

Línea de subvención.: 0412.000/10 TRATAMIENTO ELIMINACION DE RESIDUOS

Finalidad.....: DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
P2800100F-00 AYUNTAMIENTO DE LA ACEBEDA	68.513,91
P2800200D-00 AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	36.522,12
P2800300B-00 AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE	68.513,92
P2800600E-00 AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	36.522,12
P2800900I-00 AYUNTAMIENTO DE ALGETE	36.522,12
P2801000G-00 AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE	36.522,12
P2801600D-00 AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR	68.513,91
P2801800J-00 AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA	36.522,12
P2802000F-00 AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO	68.513,92
P2802100D-00 AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE LOZOYA	36.522,11
P2802300J-00 AYUNTAMIENTO DE EL BOALO	68.513,93
P2802400H-00 AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS	43.460,47
P2802700A-00 AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA	36.522,12
P2802800I-00 AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO	68.513,92
P2802900G-00 AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA	36.522,11
P2803000F-00 AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA	68.513,92
P2803400G-00 AYUNTAMIENTO DE CANENCIA	36.522,11
P2803800H-00 AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA	68.513,92
P2803900F-00 AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE BUITRAGO	36.522,11
P2804100B-00 AYUNTAMIENTO DE COBENA	36.522,11
P2804500C-00 AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO	36.522,11
P2804600A-00 AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO	36.522,11
P2804700I-00 AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	36.522,11
P2805400E-00 AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL	36.522,11
P2805700H-00 AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE	36.522,11
P2805900D-00 AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA	36.522,11
P2806100J-00 AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR	68.513,92
P2806200E-00 AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES	68.513,92
P2806300F-00 AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BU	68.513,92
P2806400D-00 AYUNTAMIENTO DE GASCONES	36.522,11
P2806700G-00 AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA	36.522,11
P2806800E-00 AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	68.513,92
P2806900C-00 AYUNTAMIENTO DE LA HIRUELA	68.513,92
P2807000A-00 AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LA SIERRA	68.513,92
P2807100I-00 AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA	36.522,11
P2807200G-00 AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	68.513,92
P2807600H-00 AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	68.513,93
P2807700F-00 AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	68.513,93
P2807800D-00 AYUNTAMIENTO DE MADARCOS	68.513,93
P2808100H-00 AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS	36.522,11
P2808200F-00 AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL	36.522,11
P2808500I-00 AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	36.522,11
P2808600G-00 AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR	36.522,11
P2808700E-00 AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS	68.513,93
P2808800C-00 AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	36.522,11
P2809000I-00 AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL	36.522,11
P2809300C-00 AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA	68.513,93
P2809400A-00 AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE	68.513,93
P2809700D-00 AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA	68.513,93
P2810700A-00 AYUNTAMIENTO DE PATONES	68.513,93
P2810800I-00 AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	68.513,93
P2811200A-00 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	68.513,93
P2811400G-00 AYUNTAMIENTO DE PIÑUECAR-GANDULLAS	68.513,93
P2811700J-00 AYUNTAMIENTO DE PRADENA DEL RINCÓN	68.513,93
P2811800H-00 AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA SIERRA	68.513,93
P2812000D-00 AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA	68.513,93
P2812100B-00 AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA	36.522,11
P2812200J-00 AYUNTAMIENTO DE RIBATEJADA	68.513,93
P2812400F-00 AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA JARA	68.513,93
P2812600A-00 AYUNTAMIENTO DE ROBREGORDO	36.522,11
P2812900E-00 AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE GUADALIX	36.522,11
P2813100A-00 AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	36.522,11
P2813400E-00 AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	68.513,93
P2813500B-00 AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	68.513,93
P2813800F-00 AYUNTAMIENTO DE LA SERNA DEL MONTE	68.513,93
P2814300F-00 AYUNTAMIENTO DE SOMOSIERRA	36.522,11
P2814400D-00 AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	43.460,46
P2814500A-00 AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DEL JARAMA	61.575,58
P2815100I-00 AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA	36.522,11
P2815200G-00 AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES	68.513,93
P2815300E-00 AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DE JARAMA	36.522,11
P2815600H-00 AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	36.522,11
P2815800D-00 AYUNTAMIENTO DE VALDEMANCO	36.522,11
P2816200F-00 AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO	43.460,46
P2816300D-00 AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGOS	43.460,46
P2816400B-00 AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA	68.513,93
P2816800C-00 AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN	43.460,46
P2816900A-00 AYUNTAMIENTO DE VENTURADA	68.513,93
P2818200D-00 AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DEL LOZOYA	36.522,11
P2818300B-00 AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO	36.522,11

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
P2818400J-00	AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS	36.522,11
P2800400J-00	AYUNTAMIENTO EL ALAMO	78.668,17
P2800700C-00	AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	78.668,18
P2800800A-00	AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO	78.668,18
P2801300A-00	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	78.668,18
P2801500F-00	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	78.668,18
P2801700B-00	AYUNTAMIENTO DE BATRES	78.668,18
P2801900H-00	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE TAJO	78.668,18
P2802200B-00	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	78.668,18
P2802500E-00	AYUNTAMIENTO DE BREA DEL TAJO	78.668,18
P2802600C-00	AYUNTAMIENTO DE BRUNETE	78.668,18
P2803100C-00	AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS	78.668,17
P2803500D-00	AYUNTAMIENTO DE CARABANA	78.668,17
P2803600B-00	AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS	78.668,17
P2803700J-00	AYUNTAMIENTO DE CENICIENTOS	78.668,17
P2804000D-00	AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS	78.668,17
P2804200J-00	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DEL ARROYO	78.668,17
P2804300H-00	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA	78.668,17
P2804400F-00	AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO	78.668,17
P2805000C-00	AYUNTAMIENTO DE CUBAS DE LA SAGRA	78.668,17
P2805100A-00	AYUNTAMIENTO DE CHAPINERIA	78.668,17
P2805200I-00	AYUNTAMIENTO DE CHINCHON	78.668,17
P2805500B-00	AYUNTAMIENTO DE ESTREMERIA	78.668,17
P2805600J-00	AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLAS	78.668,17
P2805800F-00	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	78.668,17
P2806000B-00	AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO	78.668,17
P2806500A-00	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	78.668,17
P2806600I-00	AYUNTAMIENTO DE GRINON	78.668,17
P2807300E-00	AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID	78.668,17
P2807400C-00	AYUNTAMIENTO DE LEGANES	78.668,17
P2808000J-00	AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	78.668,17
P2808900A-00	AYUNTAMIENTO DE MORALES DE ENMEDI	78.668,17
P2809100G-00	AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUNA	78.668,17
P2809200E-00	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	78.668,17
P2809500H-00	AYUNTAMIENTO DE NAVALAGAMELLA	78.668,17
P2809600F-00	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	78.668,17
P2809900J-00	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL REY	78.668,17
P2810200B-00	AYUNTAMIENTO DE ORUSCO DE TAJUNA	78.668,17
P2810600C-00	AYUNTAMIENTO DE PARLA	78.668,17
P2810900G-00	AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA	78.668,17
P2811000E-00	AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUNA	78.668,17
P2811300I-00	AYUNTAMIENTO DE PINTO	78.668,17
P2811500D-00	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN	78.668,17
P2811900F-00	AYUNTAMIENTO DE QUIJORNA	78.668,17
P2812500C-00	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA	78.668,17
P2812700I-00	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	78.668,17
P2812800G-00	AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE PUERTO REAL	78.668,17
P2813200I-00	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA	78.668,17
P2813300G-00	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	78.668,17
P2814000B-00	AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS DEL VALLE	78.668,17
P2814100J-00	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA	78.668,17
P2814600I-00	AYUNTAMIENTO DE TIELMES	78.668,17
P2814700G-00	AYUNTAMIENTO DE TITULCIA	78.668,17
P2814900C-00	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE LA CALZADA	78.668,17
P2815000A-00	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE VELASCO	78.668,17
P2815500J-00	AYUNTAMIENTO DE VALDARACETE	78.668,17
P2815700F-00	AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA	78.668,17
P2815900B-00	AYUNTAMIENTO DE VALDEMAQUEDA	78.668,17
P2816000J-00	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO	78.668,17
P2816100H-00	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	78.668,17
P2816500I-00	AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA	78.668,17
P2817000I-00	AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS	78.668,17
P2817100G-00	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO	78.668,17
P2817300C-00	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO	78.668,17
P2817400A-00	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA	78.668,17
P2817500H-00	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA	78.668,17
P2817600F-00	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	78.668,17
P2817700D-00	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	78.668,17
P2817800B-00	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES	78.668,17
P2818000H-00	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES	78.668,17
P2818100F-00	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	78.668,17

ANEXO V

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE A GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0417.000/10 ACTUACIONES GEDESMA AÑO 2010

Finalidad.....: DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
A78416070-00 GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID S.A.	6.964.485,00

ANEXO VI

ORDEN 2145/2009, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE REGULAN LAS ENTIDADES QUE PRESTEN SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS COFINANCIADAS POR EL FEADER PARA EL AÑO 2009 EN LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 15 DE JULIO DE 2009)

Línea de subvención.: 0425.000/10 AYUDAS DE UTILIZACION DE ENTIDADES DE ASESORAMIENTO 2009

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
B80722481-00 EXPLOTACIONES DOTACIONALES DE LOS CERROS, S.L.	800,00
B82178872-00 DAMASO GONZALEZ, S.L.	800,00
B82885641-00 FRANCISCO DIEZ GOMEZ Y ENRIQUE DE LAS HERAS, CB	800,00

ANEXO VII

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE AL COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0520.000/10 SUBV.NOMINATIVA COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA C.MADRID

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
Q7850018H-00 COMITE AGRICULT.ECOLOGICA COMUN.DE MADRID	205.250,00

ANEXO VIII

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE AL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "VINOS DE MADRID" LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0522.000/10 SUBVENCIÓN NOMINATIVA CRDO VINOS DE MADRID

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
Q7850001D-00 CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN VINOS DE MADRID	350.000,00

ANEXO IX

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE AL CONSEJO REGULADOR DE LA IGP CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0523.000/10 SUBVENC.NOMINATIVA IGP CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
Q7855013D-00 I.G.P. CARNE DE LA SIERRA DE GUADARRAMA	108.000,00

ANEXO X

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE AL ÓRGANO GESTOR DE LA DENOMINACIÓN DE CALIDAD ACEITUNAS DE CAMPO REAL LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0525.000/10 SUBV. NOMINATIVA ORGANO GESTOR DC ACEITUNAS DE CAMPO REAL

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
Q7850014G-00 ORGANO GESTOR DENOMIN.CALIDAD "ACEITUNAS DE CAMPO REAL	45.000,00

ANEXO XI

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ACOGIDAS A LA DENOMINACIÓN GEOGRÁFICA CHINCHÓN LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0528.000/10 SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC. EMPRESAS ACOGIDAS A DG CHINCHÓN

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G80477920-00 ASOC. EMPRESAS ACOGIDAS DENOM.GEOGRAFICA CHINCHON	26.500,00

ANEXO XII

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE CONCEDE A LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL "ALIMENTOS DE MADRID" LA AYUDA PREVISTA EN LA LEY 9/2009, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009)

Línea de subvención.: 0528.000/10 SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOC. EMPRESARIAL ALIMENTOS DE MADRID

Finalidad.....: PROMOCION ECONOMICA: SECTOR AGRARIO

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G81109811-00 ASOC. EMPRESARIAL DE ALIMENTOS DE LA COM.DE MADRID	111.000,00

(03/35.460/10)